

**Acta Nº 36.** En la ciudad de Mar del Plata a los 11 días del mes de diciembre de 2012 se reúne la Asociación Marplatense de Basquetbol a fin realizar una Asamblea Extraordinaria, citada para el día de la fecha a las 20.30 hs. Preside la Asamblea Jorge Pablo Huarte, se encuentran presentes el Vicepresidente Delfor Bustamante, el Secretario Martin Fresno, el Tesorero Alejandro Nanetti y el Protesorero Carlos Mallistreli. En representación de los asociados asisten los Sres. Presidentes de los clubes Quilmes, Kimberley y la Asociación Ex. Alumnos Maristas Sporting Club, Juan Carlos Barciela, Emilio Van Gool, Mario López Crespi, respectivamente, como así también, los Sres. delegados del Club Peñarol Daniel Sirochinsky y Domingo Giorgetti, por el Club Once Unidos Daniel Rigueiro y Ariel Dorsa, por el Club Teléfonos Sergio Lamadrid, por el Club Circulo Deportivo de Otamendi José Marino, y por el IEA Club José Gutiérrez.-----

Forman parte del orden del día:

- 1.) Designación de la Comisión de Poderes.
- 2.) Designación de dos delegados para dar validez al acta de la Asamblea.
- 3.) Reforma del Estatuto y el Reglamento General de la AMB.
- 4.) Cambio de domicilio de la sede social de la AMB.
- 5.) Reforma en el sistema de aportes de los asociados
  - 5.1.- Informe de tesorería.
  - 5.2.- Informe integral sobre la documentación del inmueble.
  - 5.3.- Regularización contable.

1.) Se designa a los Sres. Mario López Crespi y Domingo Giorgetti como integrantes de la Comisión de Poderes quienes constatan y aprueban los poderes: del Club Peñarol que designa a Daniel Sirochinsky, Domingo Giorgetti, del Club Once Unidos que designa a Daniel Rigueiro y Ariel Dorsa, del Club Teléfonos que designa a Sergio Lamadrid, del Club Circulo Deportivo de Otamendi que designa a José Marino y del IEA Club que designa a José Gutiérrez. Se aprueba por unanimidad. Establecido el quórum necesario para sesionar se inicia la Asamblea. -----

2.) Se designa por unanimidad a dos asambleístas para la firma del acta, siendo los mismos los Sres. Juan Carlos Barciela y Emilio Van Gool. -----

3.) Seguidamente se pasa a tratar la **REFORMA DEL ESTATUTO** de la AMB, previo todo análisis, toma la palabra Emilio Van Gool quien expresa, que en su Institución se consideró el proyecto, que el mismo está muy bien presentado, fundamentado es de fácil lectura y comprensión, no obstante ello, entiendo que habría que pasarlo a comisión, que la misma se debería convocar al efecto de analizar puntillosamente y emitir un dictamen al respecto. Acto seguido, Juan Carlos Barciela refiere que apoya la postura, que la reforma es un hecho muy importante para la vida Institucional, por lo cual tomarse un tiempo más y analizar el tema por medio de una comisión especial resulta prudente, asimismo, expresa que en su Institución se analizó y que hubo un intercambio de críticas constructivas con la Presidencia, que se podrían incorporar en el trabajo de la comisión. En el mismo sentido se pronuncia Ariel Dorsa. Sometida la posición a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes la conformación de una comisión especial de reforma reglamentaria, cada uno de los asociados se comprometen a nombrar un representante para que forme la comisión y consecuentemente, en caso de no hacerlo solo ejercitará sus derechos en la votación del dictamen respectivo. Por su parte, en igual sentido se decide respecto a la **REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL** de la AMB. Seguidamente, se cita para el día 9 de enero de 2013 a las 21.00 hs., a la a la primera reunión de la comisión especial de reforma reglamentaria. Asimismo, en el mismo acto se resuelve convocar para el día 6 de febrero de 2013 a ls 20.30 hs. a una Asamblea Extraordinaria de la Asociación Marplatense de Básquetbol, estableciéndose como puntos de Orden del Día la Reforma del Estatuto y el Reglamento General de la AMB. -----

4.) Continuando con el tratamiento del orden del día se pasa a tratar el tema **Cambio de domicilio de la sede social de la AMB**. Ante la necesidad de regularizar el cambio de domicilio oportunamente efectuado de la sede de esta entidad y a los fines legales que pudiera corresponder, se ratifica por la unanimidad de los presentes, que el **DOMICILIO SOCIAL** de la **Asociación Marplatense de Basquetbol** es el de calle **ALBERTI Nro. 4837** de esta ciudad de Mar del Plata. -----

5.) Finalmente se pasa a tratar el tema **Reforma en el sistema de aportes de los asociados**. Previamente, con el objeto de dar fundamento a las modificaciones que se propondrán, se entiendo útil efectuar a la Asamblea una breve recuento del estado en que la Mesa Directiva encontró la Asociación a partir de asumir, conforme las elecciones llevadas adelante el día 20 de septiembre próximo pasado, a tal fin toman la palabra el Vicepresidente Delfor Bustamante, el Secretario Martin Fresno, el Tesorero Alejandro Nanetti y el protesorero Carlos Mallistreli. **5.1.- Informe de tesorería.** Traspaso Ejercicio 2012: Se encuentra pendiente la rendición de cuentas de la Comisión anterior hasta el mes de septiembre del 2012. Solo se cuenta con el Balance presentado en la Asamblea que informa el saldo de las cuentas al 29 de Febrero de 2012, como todos tienen conocimiento la Comisión saliente gestionó hasta el día 20 de Septiembre del 2012. Por consiguiente el periodo que se extiende desde el 1 de marzo al 20 de

Septiembre no se tiene certeza sobre lo ocurrido en la AMB. Lo único que la Comisión actual puede informar es que, habiéndose procesado los recibos (única documentación que han quedado en la Sede de la AMB) surgen ingresos totales por todo concepto por la suma de \$ 263.430.-, observando que de los mencionados talonarios, se encuentran extraviados 8 recibos que fueron troquelados de los mismos. Como así también se encuentra un salto de numeración desde el Recibo 1282 al 1451. **5.2.- Informe integral sobre la documentación del inmueble.** En cuanto al expediente de construcción, ya se han presentados los planos de la propiedad a efectos de regularizar la situación de los mimos, asimismo, la Municipalidad de General Pueyrredón nos otorgó un plan de pagos consistente en: anticipo de 30% de pesos 472 que ya fue abonado y saldo en 5 cuotas. Por otra parte, se trabajó un proyecto de modificación de la casa del básquet, que puede ser tomado como meta o a efectos de evaluar pasos a seguir. Por otro lado, en cuanto al tema de la escrituración de la sede, el Escribano Nicolás Beroiz informo que no cobraría honorarios para realizar la protocolización de los autos “Castro Abelardo c/ Molina Gregorio S/ Ejecución” de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaría N° 7, de esta forma a partir de regularizar la condición de Noemí Abruzza (compradora en subasta y cedente de derechos a favor de la AMB) se podrá escriturar la sede, el costo aproximado de todos los gastos, impuestos y honorarios sería de treinta mil pesos (\$ 30.000). Toma la palabra Emilio Van Gool quien expresa, que le parece muy importante regularizar el tema de la escrituración y propone que de ser necesario los asociados afronten, seguramente con esfuerzo la erogación de los gastos, postura que aprobada por unanimidad. Incluso refirió que si era necesario no competir por un año con alguna categoría en un evento deportivo y de esta manera ahorrar dinero se debería hacer. **5.3.- Regularización contable.** El trámite de reempadronamiento, fue exigido por Personas Jurídicas en el año 2012, se hace saber que el trámite fue iniciado por la comisión anterior en Octubre de 2010. Dicho gestión fue observada, requiriéndose nueva documentación, que nunca fue adjuntada al expediente. El 8 de noviembre de 2012 se presentó toda la documentación (existente) de los años 2006 al 2011, solicitando a dicha entidad completar el trámite para quedar regularizados. La resolución todavía está pendiente en la delegación de La Plata, de esta depende la emisión por parte de Personas Jurídicas del Certificado de Vigencia que nos exigen los distintos órganos de control (AFIP, ARBA, EMDER) \* ARBA / AFIP: Las Exenciones en el Impuesto a las Ganancias y a los Ingresos Brutos se encuentran pendientes, por la necesidad de contar con la finalización del trámite en Personas Jurídicas. En oportunidad de tener el Certificado de Vigencia correspondiente se procederá a gestionar las exenciones en dichas reparticiones. En este contexto, teniendo como norte el cumplimiento del objeto social de nuestra entidad, establecido en el art. 2 del Estatuto, se entiende que resulta necesario efectivizar una reforma de los aportes de los asociados, estableciendo el mismo a partir de un módulo básico estanco, más un componente móvil por cantidad de equipos participantes que excediere a siete (7), a saber:

- Cada uno de los asociados efectivizará un **aporte básico**, equivalente a siete (7) equipos, teniendo en consideración que cada uno de los equipos cuenta con diez (10) jugadores participantes. Este módulo estanco de setenta (70) jugadores participantes se deberá multiplicar por el valor de una (1) entrada de un partido de primera división organizado por esta entidad.
- Asimismo, cada uno de los asociados efectivizará un **aporte móvil**, por cada equipo que inscriba en las competencia organizadas por esta entidad y que exceda el número siete. Este módulo móvil por equipo, surgirá de multiplicar diez (10) jugadores participante por el sesenta seis por ciento del valor de una (1) entrada de un partido de primera división organizados por esta asociación.
- El nuevo sistema de aportes entraría en vigencia con el ejercicio económico del año 2013.

Ante la existencia de dos posiciones, se somete a votación, por no innovar votan los asociados: Kimberley y Teléfonos. Por innovar votan los asociados: Peñarol, Quilmes, Once Unidos, IAE, el Club Círculo Deportivo, Asociación Ex. Alumnos Maristas Sporting Club, por lo queda aprobado por mayoría el nuevo sistema de aportes de los asociados descrito supra. Sumado a esto, toma la palabra Emilio Van Gool quien expresa, que los invitados en general deberían abonar el módulo básico estanco como cualquiera de los asociados. Paralelamente, Juan Carlos Barciela refiere que apoya la postura, y hace referencia a que no es lo mismo un club sin fines de lucro que sociedades comerciales que desarrollan la actividad del básquet, por lo cual propone también, que aporten el modulo básico. Sometida las posiciones a votación se aprueba por unanimidad. -----  
No habiendo más temas para tratar, siendo las 23.15 hs. del día 11 de diciembre de 2012, se da por finalizada la Asamblea.